

DIARIO DE PALMA.

MARTES 6 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 14 ms. y se pone á 5 h. 46 ms.
 Sale la luna á 8 h. 25 ms. de la noche y se pone á 7 h. 34 ms. de la mañ.^a
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
 12 h. 12 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

El Diario.

Damos el lugar preferente á la esposicion que dirige á las Cortes el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, la que manifiesta bien esplicitamente cuál es su actitud en la cuestion de unidad religiosa.

A LAS CORTES.

El Obispo que suscribe, nunca pensó que las Cortes tratasen de variar en alguna manera lo que hasta aquí se ha observado acerca de la religion que profesamos. Católicos sus individuos, católica la nacion que representan, única la religion de los españoles de ambos hemisferios, y una sola la verdadera, esperaba con fundamento, y todavía lo espera que este Congreso siguiendo las huellas de los que le han precedido, daría un testimonio de que no es inferior á la piedad nunca interrumpida de tantos siglos. Por otra parte, y esto es muy notable, ningún pueblo de España ha deseado variacion de ninguna clase, ninguno la ha pedido, su creencia es la misma que tuvo antiguamente; y como es de carácter firme en el amor que siempre ha guardado á la doctrina de sus mayores, creo que no recibiría sin ofensa de su corazón religioso cualquiera mudanza que las Cortes llenas del mejor deseo, intentaran en materia no ménos fundamental que sacrosanta. Las Cortes de Cádiz aprobaron sin discutir y por unanimidad el artículo religioso que dejaron consignado en la Constitución de 1812, y desde entónces ni ha disminuido la fe de los españoles, ni su afan por la gloria de poseer sin mezcla la verdadera doctrina de Jesucristo, la cual dijo él mismo que no era suya, sino del Padre que le habia enviado. Las Cortes saben con demasia las razones que pudieran alegarse sobre la gravedad inmensa de variar en un ápice lo que está grabado en las entrañas de padres é hijos desde los tiempos mas remotos, y cuanto pudiera alterarse la unidad civil de la nacion si se alterase su unidad religiosa. Ruega, pues, á las mismas el que suscribe que se dignen oír su voz en mantener intacta y sin adiciones de ningún género la creencia que constantemente hemos querido conservar, y su libre y puro ejercicio. Ruega tambien que si las Cortes no accediesen á esta solicitud, y en su ánimo creyesen conveniente añadir ó quitar algo sobre lo que resolvieron las Cortes anteriores, que en tal caso tengan á bien suspender toda discusion, y mandar

que ántes se consulte á todos los pueblos de España para que estos manifiesten de la manera mas libre y solemne cual sobre religion es el voto y la voluntad nacional.

Palma de Mallorca 10 de febrero de 1855.

MIGUEL OBISPO DE MALLORCA.

PLACIO.

Sentado está el Presidente
 En su silla de respaldo
 De sus gentes no regidas
 Devaneos escuchando.

Dadivoso y compasivo
 Premia al bueno y premia al malo,
 Que, no castigos, mercedes
 Hacen buenos partidarios.

Arrastrando mil enmiendas
 Entraron muchos *fidalgos*,
 De la *Voluntad* aquella
 Fijos todos mucho amados.

Despachados los pegotes
 Quedó suspenso el palacio
 Y así comenzó sus quejas
 Humillada en los estrados:

— Señor hoy hace dos meses
 Que murió mi hacienda á manos
 De un muchacho, que las tuyas
 Para matador criaron.

Cuatro veces he venido
 A tus piés, y todas cuatro
 Alcancé prometimientos,
 Justicia jamas alcanzo.

Ese D. Pascual Madoz,
 Varon atrevido y vano,
 Profana su *ministerio*
 Y tu amparas un *profano*.

Tú le mimas, tú le encumbras
 Y despues de puesto en alto
 Castigas á tus amigos
 Magüer sean sevillanos.

Si de mí los Presidentes
 La semejanza y el cargo
 Representan en España
 Con los exhaustos *paganos*,

Non debe ser Presidente
 Bien temido y bien amado
 Quien fallece en la justicia
 Y esfuerza los desacatos.

Mal lo miras, mal lo piensas,
 Perdona si mal te fablo
 Que la injuria en la muger
 Vuelve el respeto en agravio.

— No haya mas complida dueña
 Contestóle entónces Sancho
 Que ablandarán vuestras quejas
 Un pecho de acero y mármol.

Si yo guardo á D. Pascual
 Para vuestro bien le guardo
 Tiempo vendrá que por él
 Convirtais el gozo en llanto. —

En esto llegó á la sala
 Del buen Congreso un recado,
 El asió á ella del brazo,
 Donde estaba aquel entraron.
 R.

Seccion política.

(Del Faro Nacional.)

Por fin el principio católico puro, cual la Iglesia de Jesucristo nos lo conserva, ha tenido en las Cortes dos defensores celosos y esforzados, los señores Jaen y Monzon; quienes inspirados por aquellas sublimes palabras del Apóstol, *non erubescio Evangelium*, han sostenido la bandera esplendente de la fé católica, contra los que quieren ponerla en *competencia* con el error y la impiedad de las falsas religiones.

En medio de la amargura que aflige nuestro corazón, desde que vimos el giro peligroso, y funesto que se daba en las Cortes á la cuestion religiosa, hemos experimentado un dulce consuelo, al oír á estos dos oradores, en cuyos discursos llenos de sentimiento y de respeto profundo á la santidad de los misterios del catolicismo, se revelan al mismo tiempo la fé, la caridad y la esperanza de los verdaderos creyentes.

Los señores Jaen y Monzon han defendido el principio religioso con razones tomadas de la doctrina católica; que *excluye* la creencia de cualquiera otra religion, estableciendo como uno de los dogmas fundamentales, que *ella sola* es el arca de salvacion para el hombre y la prenda segura de la inmortalidad. Los argumentos tomados de la historia, de las costumbres del pais, de las creencias de nuestro pueblo, de la conveniencia y hasta del orden y de la tranquilidad pública, son sin duda respetables y poderosos: pero no son tan fuertes como el primero, ni tan dignos de un espíritu católico.

La Religion católica es la única verdadera, y los que proponen la admision de otros cultos en el pais que la profesa *exclusivamente*, una de dos, ó no creen en ella, en cuyo caso no representan al pueblo que los ha elegido suponiéndolos católicos, y no pueden ser los legisladores de España, ó si por el contrario creen en sus verdades, deben retroceder espantados ante el abismo de la heregía, á donde su temeridad los

conduce. Hé aquí en pocas palabras la razon suprema con que en un Parlamento católico debe sostenerse la *unidad* religiosa.

Así la han comprendido los dos ilustrados y fervorosos diputados á quienes nos referimos. A ellos pertenece hasta ahora la gloria inmarcesible de haber defendido el catolicismo en toda su pureza; y estamos seguros de que la nacion española acogerá sus palabras de consuelo con ferviente entusiasmo: así como no podrá ménos de ver con dolor profundo, que una gran mayoría de sus diputados, y entre ellos los ministros de la Corona, han votado contra los nobles y católicos sentimientos de aquellos dos señores. Y si á esto se añaden las risas impías, la desdeñosa indiferencia, y la marcada incredulidad con que fueron recibidas por esos que se llaman *espíritus fuertes* las doctrinas de los diputados á quienes aludimos, nada faltará ya al espectáculo de escándalos que estamos presenciando hace algunos dias; y que revela en los que lo ofrecen á su patria, el *escepticismo* mas refinado, ó la mas crasa *ignorancia*, ó tal vez las dos cosas juntas.

Mal interpretan los sentimientos del pueblo español los que así se conducen. Se equivocan torpemente si creen, en su insensatez, que la *voluntad nacional* está con ellos; si juzgan que su poder alcanza al santuario de las conciencias.

La fuerza puede oprimir los cuerpos, pero no rinde los corazones, en donde vive pura y ardiente la llama de la fe. Los que así no lo comprenden, edifican en el viento, y labran con sus actos su propio descrédito, y la ruina del pais.

(Del mismo periódico.)

No queremos dejar de hacer algunas reflexiones sobre la votacion de la enmienda presentada por el Sr. Jaen en defensa de la unidad católica. Tampoco pretendemos ofender á nadie sino hacer notar lo que aquella minoría vale, lo que debe pesar en la opinion pública; y para ello séanos permitido dar algunos detalles que hagan resaltar la importancia de los nombres que ya publicamos. Desde luego hubo hombres de todos los partidos de la cámara, lo que prueba que se trata de una cuestion nacional y en la que no hay transaccion posible. Todas las altas clases de la sociedad, están dignamente representadas en aquellos cincuenta y seis votantes.

La nobleza tradicional, recuerdo viviente de nuestras glorias pasadas, por el señor duque de Abrantes, el marques de Corvera, el marques de la Vega Armijo, el marques de

Ovieco, el marques de la Torrecilla, el baron de las Salillas; la aristocracia del talento, por el Sr. Rios Rosas, publicista y jurisconsulto insignie; por el Sr. Cortina, cuyo nombre no necesita comentario; por el Sr. Tasara, uno de nuestros poetas líricos mas notables, periodista de grande intensidad, orador de elevado estilo y de formas poéticas; por el Sr. Rancés, director del *Diario Español*, periódico de los que con mayor profundidad y mas caudal de ciencia tratan todas las cuestiones de la gobernacion del Estado y que goza de gran reputacion y autoridad en ambos mundos; por el Sr. Cánovas del Castillo, poeta, historiador, profesor elocuente del Ateneo y que ofrece grandes esperanzas para el porvenir; por el Sr. Moreno Nieto, catedrático de lengua árabe en la Universidad de Granada, y que ha venido al parlamento precedido de una buena reputacion como orador académico y como jóven de estudios filosóficos y profundos; por el señor Cantero, tan constante en sus opiniones como estudioso é ilustrado; por el señor Nocedal consejero real en estos últimos tiempos ántes acreditado en el foro y en la tribuna; por el señor Roda, de la comision de códigos y ex-ministro; por el señor Cantalapiedra, catedrático; por el señor Hazaña, ameno escritor de historia y de novelas; por el señor Monzon; y el señor Osorio y Pardo, jóvenes de excelentes dotes de inteligencia.

La aristocracia militar por el señor don Manuel Concha, marques del Duero, tan entendido como bizarro, dos veces pacificador de Cataluña; por el general Ros de Olano que entretiene como Cervantes, como Ércilla, como Hurtado de Mendoza, y como Garcilaso los laureles de Marte y de Apolo; por el bizarro general Mesina, notable en el estado-mayor por sus conocimientos en las ciencias militares.

Los banqueros, la aristocracia del dinero por el duque de Sevillano y el señor Collado que reúne conocimientos no escasos en Hacienda como Lafitte y Fould.

Los altos empleados por los señores Castro Leon, Medina, Yañez Rivadeneira y Guardamino.

La propiedad territorial, por otros muchos y las demas clases de la sociedad, la honradez y el patriotismo por todos á quienes sentimos no conocer porque en ellos encontraríamos cualidades que les colocasen entre los verdaderos privilegiados de nuestras Cortes constituyentes. Si la ley no es de las mayores, sino de la razon, como decia un gran publicista, preferimos ser vencidos con estos á ser victoriosos con los demas.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 27 DE FEBRERO.

El juéves 15 entraron en Castellon del Duque, pueblo de la provincia de Valencia, siete hombres armados dando vivas á la república y á la libertad. El secretario del ayuntamiento se encontró con ellos y les dió la voz de alto á Isabel II; y como viera que no le hacian caso, les disparó la escopeta que llevaba, cargada solo con perdigones; pero echándose encima aquellos, tuvo que huir y encerrarse en una casa para defenderse. Esto no impidió que aquellos desalmados se introdujesen en la casa por una ventana que encontraron abierta, y acabaron allí mis-

mo con su vida cosidéndole á puñaladas, y dejando consternado al vecindario de dicha poblacion.

— Todo lo que hemos venido anunciando sobre las economías planteadas en el presupuesto de la Guerra, ha quedado confirmado en la reunion que tuvo anoche la seccion respectiva de la comision general de presupuestos. El de la Guerra queda pues reducido á 264 millones, 59 ménos que en 1854. En esta suma de 264 millones está incluido el gasto de 10 millones de Guardia civil, que consumen 37 millones. El Sr. ministro de la Guerra se propone segun manifestó en el seno de la comision, hacer importantes reformas en el ramo de Administracion militar, tan pronto como se dé al ejército la nueva organizacion próxima á plantearse.

— Las extraordinarias lluvias que han caido desde mediados de enero han producido terribles inundaciones en Sevilla, Búrgos, en Valladolid y en Toledo. Pero estas mismas desgracias han dado lugar á que revelen los mas generosos sentimientos. Para socorrer á los inundados por el Tajo, S. M. la Reina ha dado cuantiosos auxilios. En Valladolid y Búrgos ha habido actos de heroismo; y en Sevilla, los duques de Montpensier, el Ayuntamiento, todos han concurrido á hacer mas llevadera la suerte de los desgraciados. La asociacion de beneficencia domiciliaria de Sevilla, que preside S. A. la duquesa de Montpensier, ha acordado distribuir una limosna de diez mil hogazas de pan, repartidas por los curas de las parroquias, y por la referida asociacion, en tres dias consecutivos. SS. AA. por su parte han dado tambien 3,000 rs. á los pueblos y dispuesto la distribucion de 1,500 hogazas de pan. Algunos particulares han repartido pan en ciertas parroquias, mientras que en otras se recaudan cantidades con igual objeto. Y el Ayuntamiento, en fin, ha dispuesto el reparto de un 5 por 100 sobre el cupo de la contribucion territorial, por una vez, para atender á remediar tamaño conflicto, que lleva trazas de aumentarse si las lluvias y el temporal continúan.

— En Salamanca ha salido de madre el rio Tormes, causando una inundacion tan espantosa, que desde últimos del siglo XV no habia ejemplo de otra semejante. Ha habido bastantes desgracias, y á duras penas se ha podido salvar, con el auxilio de algunas barcas, á los desgraciados habitantes de algunas casas del campo, situadas á tal altura que se creia absolutamente imposible que en tiempo alguno pudiese llegar á acercarse el rio á sus puertas. La corriente ha arrebatado y destruido multitud de tierras y huertas contiguas al rio, y ha dejado á sus dueños en el estado inas deplorable que se pueda imaginar.

Barcelona 3 de marzo.

Tenemos entendido que van siendo numerosas las firmas que las personas de todas clases y categorías continúan en las exposiciones á las Cortes sobre la unidad católica. La de las señoras cuenta ya de cuatro á cinco mil firmas, y la de los hombres una cifra igual, poco mas ó ménos. El clero ha hecho tambien la suya, así como la de los jóvenes artesanos, pertenecientes á diferentes profesiones y oficios que revela todo el fuego de la juventud y todo el entusiasmo de una fe sincera.

Valencia 23 de febrero.

Pocas noticias puedo dar á Vds. de esta capital y su provincia. De las ocurrencias de la Villanueva de Castellon les supongo enterados por los periódicos de esta, lo que en gran manera preocupa hoy los ánimos es la solucion que puedan tener las graves cuestiones sometidas á deliberacion de la *asamblea constituyente*. Segunda base constitucional, la desamortizacion, sobre todo de los bienes destinados á beneficencia, y la supresion de los dias festivos. ¿Qué, no podrá haber libertad sin tocar tan preciosos objetos? En este país tan eminentemente católico, la idea de cualquier alteracion en sus hábitos y costumbres religiosas produce mas profunda sensacion que en otros.

Se que se va á elevar una exposicion á las constituyentes para que la segunda base constitucional quede redactada como lo estaba en la Constitucion de 1812. En esto no se pide mas que lo que hicieron los padres de la libertad. Se están recogiendo firmas, y van puestas ya infinitas de lo mas principal y visible de la capital. Es de presumir que no produzca ningun efecto; pero al ménos podrá servir para que se conozca la opinion del país y se vea la *voluntad nacional*.

Palma

6 DE MARZO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán de la brigada de Artillería don José María Elías.

Parada, hospital y provisiones, Union. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Santo de mañana.

SANTO TOMAS DE AQUINO, DOCTOR.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.

Los capitanes ó patrones de buques que quisieran trasportar sal, desde las salinas de Ibiza, á los puntos que á continuacion se espresan; se servirán pasar á la Contaduría de Hacienda pública de esta provincia, ántes de las doce del martes próximo 6 del corriente mes, á fin de hacer proposiciones para el mencionado transporte. Palma 3 de marzo de 1855.—El contador de hacienda pública—Estanislao Joaquin Pintó.

Provincia de la Coruña.

Padron	5000 fanegas.
Puente deuma	900
Corcubion	8000
Sage	1200

Oviedo.

Castro Pol.	1500
San Sebastian	1700
Luaria	5500
Aviles	1500
Rivadesella	800
Villaviciosa	1700

Lugo.

Vivero	2000
------------------	------

Pontevedra.

Pontevedra	12500
----------------------	-------

CONSULADO DE FRANCIA EN LAS BALEARES.

El cónsul de Francia tendrá en su cancellería de doce á nueve del día, á disposicion de quien pueda interesar, un documento relativo al servicio de la exposicion universal de 1855, que acaba de remitirle la comision imperial por conducto del ministerio de Negocios estrangeros, y que dá las instrucciones referentes á la expedicion de los productos remitidos por los estrangeros. Palma 6 de marzo de 1855.—J. Cabarrus.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Circular.—La lentitud que esta Administracion ha observado en la recaudacion de las cuotas impuestas en esta capital por el primer trimestre de las contribuciones de inmuebles y de subsidio, ha sido disculpada por los encargados de la cobranza con el retraso que sufrió el repartimiento de papeletas á causa de las pocas personas que se han prestado á llenar este servicio. Terminado ya y conociendo sus respectivas cuotas los contribuyentes, toda demora que estralimite el plazo de cinco dias que señalan las instrucciones y vencen el 10 del actual, habrá de considerarse morosidad por parte de los deudores, y por ella habrá de sufrir las consecuencias ejecutivas que desea evitar la Administracion con este aviso, advirtiendo al propio tiempo que la resistencia al pago no puede justificarse segun instruccion, bajo pretexto de reclamaciones pendientes puesto que la indemnizacion si procediere, será inmediata á la resolucion de la autoridad competente que la acordare. Palma 5 de marzo de 1855.—Federico Robles.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ESTA CAPITAL. Por acuerdo de dicha Junta se han incorporado en el referido colegio á los licenciados en Jurisprudencia á D. Guillermo Ignacio Mas y Vaquer, y D. Antonio Reus y Cabot, y dispuesto que su incorporacion se publique en el

Boletin Oficial y demas periódicos de esta ciudad, á los efectos que puedan convenir á dichos interesados. Palma 4 de marzo de 1855.—José Ferrá, secretario.

Boletin

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVIGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Vapor Barcelones, su capitán D. Gabriel Medinas, de Barcelona, con bacalao y otros.
Laud San José, su patron Pedro Esteva, de Andraix, con jaban duro.
Laud San Miguel su patron Antonio Pomar, de Cullera, con arroz y otros.
Laud San Ramon, su patron Ramon Alemañy, de Cullera con arroz.
Laud San Miguel, su patron Antonio Pomar, de Valencia, con vino y otros.
Laud San Ramon, su patron Ramon Alemañy, de Valencia, con patatas y otros.
Javeque Cármen, su patron Francisco Vanel, de Mahon, con legumbres y otros.
Laud San Cayetano su patron Juan Mas, de Alicante, con patatas y otros.
Palma 5 de marzo de 1855.—El administrador—Ramon de Ibarreta.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1º de marzo.

De la Habana en 59 dias polacra Josefina, de 105 ton., cap. D. Ignacio Salom, con un pas. y azúcar.

De Mayagües en 42 dias bergantin Dos de Enero, de 81 ton., cap. D. José Peña, con 2 pasajeros y café.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 2.

Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., patron Jorge Ferrer, con vino y efectos.

Dia 3.

Para Argel laud Esperanza, de 45 ton., patron Guillermo Palmer, con vino y efectos.

Para Barcelona polacra Pitiusa, de 246 ton., cap. D. Antonio Sitjar, con azúcar.

Para Civitavechia laud Dolores, de 67 ton., pat. Bartolomé Bosch, con trigo y efectos.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miécoles 7 del corriente á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

Cal de Alaró.

Se avisa al público que dos depósitos de esta cal, de calidad superior, se han abierto en esta ciudad, el uno bajo el pórtico Tacon; número 38, calle de Santo Domingo, el otro en el Sitjar en casa de Lorenzo Ferrá, número 20. En ambos puntos se recibirán comisiones para la entrega de la cal á domicilio.

El laud San José,

su patron Pedro Onofre Bordoy, saldrá para Valencia el juéves 8 del corriente: admite carga y pasajeros: darán razon en casa del mismo patron frente la Carnicería esquina á la de la Sombreira, y en casa del patron Henales calle d'en Dameto, inmediata á la Cuartera número 55.

Montañés sastre

Hace saber á sus señores parroquianos, así como á todas las personas que le honren con su confianza, que acaba de llegar de Madrid y Barcelona con efectos de última moda.

Pérdidas.

La persona que haya encontrado una canaria pia, color verde, que acuda en esta imprenta y le darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

En esta imprenta informarán de la persona á quien se le ha estraviado un dóbion de cuatro duros, y se gratificará al que le presentare.

La caja misteriosa.

Nuevo espectáculo, prodigio de mecánica.—Gran descubrimiento de complicacion.

ESPOSICION DIARIA.

(Desde el martes 6 de marzo de 1855.)

Estará abierta desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro hasta las nueve de la noche, en el Borne, núm. 21, al lado de la Administracion de la sal.

Entrada general 9 cuartos.
Niños 6

SIGUEN LAS FIRMAS

DE LOS ELECTORES de PALMA.

- D. Pedro Rossiñol de Zagrana. D. Pedro Capó Pro. esclaustro. D. Ignacio Moragues y Comellas. D. Antonio Martorell comerciante. D. Antonio Roig molinero. D. Antonio Perelló y Socías. D. Sebastian Masa ántes Riusech. D. Guillermo Dezcallar Pro. y arcediano. D. Juan Martorell cirujano. D. Juan Luis Tolrá farmacéutico. D. Cristóbal Bordoy. D. José Ferrer tendero. D. Jaime Bargalló. D. José Triay y Ferrer tonelero. D. Ventura Catany mesonero. D. Nicolas Canet hornero. D. Martin Serra. D. Francisco Canet hornero. D. Miguel Pericás tabernero. D. Juan Antonio Mir tendero. D. Nicolas Sitjas mesonero. D. Miguel Salas tabernero. D. José Marcer chocolatero. D. Juan Clar tendero. D. José Palou tejedor. D. Bartolomé Alorda. D. Sebastian Estrany. D. Juan Vaquer cirujano. D. Agustín Salvá médico. D. Juan Mariano Cerdá médico. D. Juan Torrents. D. Guillermo Morey confitero. D. Gabriel Salvá hornero. D. Juan Fiol médico. D. Antonio Torrents Pro. D. Miguel Bestard hornero. D. José Porcel carpintero. D. Luis Montis. D. Miguel Muntaner médico. D. Martin Mulet y Puig. D. José Serra confitero. D. Jaime Guiscafré naviero. D. Miguel Moyá tabernero. D. Rafael Massot hornero. D. Salvador Llabrés herrero, su hijo Guillermo.

- D. Vicente Forteza propietario. D. Bartolomé Castelló propietario. D. Manuel Pou confitero. D. Bartolomé Castelló y Sard hacendado. D. Luis Rantierre mayor. D. Miguel Riera y Massanes. D. Francisco Salas tendero. D. Juan Canals. D. Melchor Togores. D. José Sanceloni albañil. D. José Ignacio Gilabert. D. Bartolomé Moner. D. Angel Fuster. D. Miguel Riera procurador. D. Mateo Gamandí curtidor. D. Jaime Picornell fabricante. D. Pedro Antonio Duran tabernero. D. Feljo Cazador. D. Pablo Pol propietario.

ARRABAL.

- D. Nicolas Compañy piloto. D. Matías Garcías id. D. Juan Vanrell. D. Rafael Moll molinero. D. Pedro Juan Vallés. D. Juan Bosch hornero. D. Rafael Estarellas molinero. D. Miguel Antich. D. Felipe Alemañy molinero. D. Juan Quetglas molinero. D. Pedro Antonio Salvá.

TERMINO DE PALMA.

- D. Miguel Palou moli de s' Ausina. D. Miguel Bosch son Juñy. D. Pedro José Cañellas moli den Parot. D. Jaime Palmer son Capó. D. Miguel Mengo es Fornet. D. Juan Alemañy Finestrés Verdes. D. Jorge Bennassar can Graza. D. Juan Salas son Dameto. D. Francisco Pascual. D. Damian Tous son Flo. D. Miguel Frau. D. Jaime Tous la Taulera. D. Antonio Alemañy son Rosinol. D. Andres March son Blai. D. Rafael Jaume ca l'Eldiaca. D. Gaspar Sabater. D. Antonio Frau son Espasas nou. D. Pedro Batle la Real. D. Guillermo Salom id. D. Francisco Llabrés son Bosch. D. Juan Porcel son Chimelis.

- D. Mateo Bennassar son Muntaner. D. Miguel Llull son Llull. D. Melchor Pascual Son Patx d'en Gid. D. Juan Sampol son Anglada. D. Rafael Pons. D. Antonio Porcell son Dureta. D. Guillermo Palmer. D. José Mas son Puigxet. D. Antonio Salas son Llull. D. Juan Morey son Seba. D. Juan Guerreta albañil. D. Jorge Roca son Espanolet. D. Matías Juan son Pizd. D. Gabriel Salas son Valenti. D. Jaime Martorell son Bosch. D. Jorge Cabrer. D. Bartolomé Berenger albañil. D. Onofre Terradas can Domenge. D. Juan Monserrat son Trilo. D. Miguel Ribas. D. Juan Camps ca na Gallura. D. Antonio Vallespir camp Redó. D. Gabriel Camps can Pusa. D. Gabriel Camps son Serra Parera. D. Rafael Sastre sona Pau. D. Antonio Jaume cas Cabiscol. D. Onofre Planas son Pera Nofre. D. Juan Planes son Batle. D. Bartolomé Alemañy Jesus. D. Mateo Tous Bell de Port. D. Juan Suan cala Major. D. Andres Serra son Ramis. D. Miguel Suñer son San Juan. D. Juan Ribas. D. Antonio Gelabert son Gallart nou. D. Sebastian Munar la tanca d'en Mayol. D. Bartolomé Villalonga son Morlá. D. Sebastian Sagreras ses casas novas. D. Gabriel Palmer hort de la Gruta. D. Gabriel Salom son Morlaret. D. Miguel Vidal son Antiquet. D. Juan Borrás son Dogal. D. Francisco Verger camp de Deu. D. Juan Homar son po Bañe. D. Juan Obrador. D. Juan Ferrá. D. Juan Serra son Malferit. D. Pedro Antonio Ripoll torre d'en Arsis. D. Tomas Rigo son Brondo. D. José Marques cana Llobera. D. Lucas Rubí son Suñeret.

MONTUORI.

- D. Pedro José Gallard. D. Guillermo Cloquell. D. Juan Socías. D. Juan Mateu. D. Antonio Manera. D. Gabriel Ribas. D. Jaime Buñola. D. Miguel Crespi. D. Juan Mayol. D. Bernardo Ribas. D. Juan Verd. D. Pedro Juan Trobat. D. Miguel Oliver. D. Jaime Gomila. D. Gaspar Cerdá. D. Rafael Vich. D. Bartolomé Alcover. D. Juan Verger. D. Gabriel Roca. D. Bartolomé Pocoví. D. Pedro José Nicolau. D. Antonio Jordá. D. Juan Miralles. D. Antonio Josef Juan.

SANTA MARGARITA.

- D. Estéban Ferriol Pro. y rector. D. Francisco Ferrer de San Jordi. Francisco Luis Monjo. D. Cristóbal Fluxá. D. Juan Ordines médico. Bernardo Reus. D. Pedro Juan Alós Pro. y vicario. D. Juan Tous Pro. D. Bartolomé Tous. Nadal Mudoy. D. Cristóbal Tauler Pro. D. Juan Tous. José Monjo. Francisco Garau. Salvador Piña. Bernardo Bibiloni. Pedro Vicente Font. Amador Alós. D. Andres Alós médico. Antonio Estelrich. Miguel Fuster. Miguel Mas. Bartolomé Coll. Juan Tous. Pedro Tous. Gabriel Ribas. Juan Luis Estelrich. Francisco Piña. Mateo Cifre y Rosselló. Jaime Oliver. Pedro José Font. Mateo Flor y Pastor. Juan Payeras y Monjo. Baltasar Bibiloni y Serra. Miguel Alós y Roig. Andres Alós y Amengual. Cristóbal Fluxá. Antonio Capó y Bibiloni. Agustín Fuster. Antonio Ordines. Antonio Delmau. Antonio Roca. Mateo March. Estéban Ribas y Carrera. Martin Roca. Juan March. Gabriel Alos y Estelrich. Vicente Taules y Pastor. Mateo Cifre y Sastre.

- Pedro Garau y Carreras. Sebastian Quetglas. Miguel Tauler. Antonio Capó y Femenias. Antonio Tous y Estelrich. Pedro Juan Carreras y Bibiloni. Juan Ferrer y Estelrich. Sebastian Ferragut. Juan Gual y Femenias. Pedro Juan Buñola. Estéban Ribas y Ordines. Miguel March y Moll. Bartolomé Moragues. Pedro Perelló y Ferragut. Juan Molines y Gual. Juan Molines y Pastor. Pedro Ribas. Antonio Alos. Bernardo Fluxá.

MURO.

- D. Antonio Massanet. D. Juan Cloquell. D. Antonio Ramis Pro. D. Bartolomé Miquel. D. Gabriel Alomar médico. D. Gabriel Vives. D. Jaime Campamar. D. Francisco Moranta. D. Antonio Ignacio Alomar médico. D. Antonio Carrió. D. Pedro Juan Brotat. D. Miguel Rotjer. D. Pedro Mariano Simó notario. D. Jaime Munar Vetleu. D. Jaime Amer Pro. D. Rafael Seguí. D. Pedro Francisco Pastor. D. Juan Quetglas. D. Juan Moragues. D. Gabriel Sastre. D. Miguel Palau. D. Matías Miguel. D. Antonio Barceló. D. Lorenzo Barceló. D. Martin Fornés. D. Andres Morey. D. Juan Marimon. D. Juan Noceras Pro. D. Gabriel Palau. D. Gabriel Riutort. D. Antonio Cerdó. D. Juan Cerdó. D. Juan Oliver. D. Antonio Muntaner. D. Gaspar Moragues. D. Bernardo Serra. D. Rafael Serra. D. Gabriel Ramis. D. Bernardo Carrió. D. Pedro Juan Oliver. D. Juan Carrió. Dr. D. Jaime Tórtell Pro. D. Gerónimo Calvó. D. Juan Bassa. D. Gabriel Tous. D. Sebastian Salamanca. D. Antonio Moranta. D. Juan Moncadas y Cerdó. D. Gabriel Sastre. D. Sebastian Torrendell. D. Jaime Moncadas. D. Jaime Serra. D. Francisco Muntaner. D. Miguel Sabater. D. Bernardo Sabater. D. Rafael Ramis. D. Antonio Server. D. Onofre Pons Estel. D. Gabriel Noguera. D. Juan Bauló. D. Gabriel Pujol. D. Matías Cerdó. D. Bernardo Cerdó. D. Juan Florit. D. Bernardo Carrió. D. Andres Morey. D. Rafael Serra. D. Antonio Server. D. Juan Quetglas. D. Antonio Morey.

De los tres ó cuatro electores que faltan se sabe han fallecido dos.

ARIANY.

- D. Antonio Ribot. D. Bartolomé Genovart. D. Lorenzo Caldentey. D. José Mestre. D. Antonio Ribot. D. Juan Ribot. D. José Mestre. D. Jaime Sureda. D. Bernardo Costa. D. Jaime Rigo. D. Blas Mestre. D. Antonio Mestre. D. Juan Lladó. D. Pedro Bauzá. D. José Ribot. D. Lorenzo Serralta. D. Miguel Genovart. D. Gabriel Mestre. D. Juan Ramis. D. Onofre Font. D. Sebastian Mestre. D. Antonio Duran. D. Francisco Genovart. D. Bernardo Font. D. Antonio Ribot. D. Benito Darder. D. Bernardo Ribot. D. Pedro Ribot. D. Jaime Llull. D. Jorge Gayá.

PETRA.

- D. Juan Cánvas.

- D. Sebastian Roca. D. Miguel Font. D. Miguel Monzon. D. Miguel Monzon y Riera. D. José Bonnin. D. Guillermo Font y Amer. D. Carlos Horrac. D. Antonio Gadell. D. Pedro José Roca. D. Gabriel Moragues. D. Gaspar Riutort. D. Pascual Riutort. D. Bartolomé Fornés. D. Bartolomé Rullan propietario. D. Guillermo Ribot médico-cirujano. D. Guillermo Mestre. D. Francisco Santandreu. D. Guillermo Ordines. D. Miguel Vicens. D. Miguel Botella. D. Miguel Ramis. D. Miguel Nicolau. D. Pedro Torrents. D. Gerónimo Torres. D. Francisco Mayol. D. Gabriel Calvó. D. Antonio Riutort. D. Jaime Tugoras. D. Mateo Bauzá. D. Mateo Martin. D. Juan Galmés. D. Gaspar Riutort. D. Miguel Moragues. D. Gabriel Moragues. D. Lorenzo Riera. D. Antonio Alzamora. D. Guillermo Moragues. D. Melchor Gelabert. D. Arnaldo Riutort. D. Guillermo Riutort. D. Bernardo Mas. D. Antonio Mascaró. D. Bartolomé Mascaró. D. Sebastian Roca. D. Gabriel Maimó. D. Antonio Foi. D. Antonio Oliver. D. Bartolomé Domenge. D. Antonio Soler. D. Bartolomé Pastor. D. Gerónimo Torres. D. Juan Ribot. D. Juan Riutort. D. Miguel Juan Gil. D. Juan Ribot. D. Miguel Roca. D. Rafael Fullana. D. Sebastian Ribot. D. Guillermo Riutort. D. Juan Mascaró. D. Bartolomé Riera. D. Bartolomé Femenia. D. Miguel Brunet. D. Mateo Vadell. D. Mateo Perelló. D. Bernardo Riera. D. Juan Riutort. D. Antonio Llinás. D. Antonio Salom Pro. D. Lorenzo Salom. D. Miguel Marti. D. Sebastian Cánvas. D. Pedro Juan Ribas. D. Bartolomé Santandreu. D. Sebastian Rubí. D. Pascual Riutort. D. Antonio Bauzá. D. Rafael Alzamora. D. Bartolomé Santandreu. D. Juan Rullan. D. Pedro Bauzá. D. Bartolomé Alcover. D. Sebastian Ordines. D. Pedro Perelló. D. José Ripoll. D. Guillermo Bauzá. D. Francisco Luis Ramis. D. Juan Ribot. D. Miguel Sansó. D. Miguel Juan Nadal. D. Juan Font. D. Jorge Roca. D. Bernardo Moragues. D. Juan Santandreu. D. Tomas Font. D. Antonio Font. D. Antonio Horrac. D. Jaime Font. D. Juan Font. D. Miguel Pon. D. Pedro Algarrova. D. Sebastian Botella. D. Antonio Lliteras. D. Pedro Alzamora. D. Miguel Ribot. D. Juan Vives. D. Antonio Riera. D. Juan Riera. D. Miguel Llobera. D. Antonio Vadell. D. Miguel Alzamora. D. Sebastian Femenia. D. Antonio Font y Amer. D. Guillermo Ribot y Santandreu. D. Juan Calvó. D. Sebastian Mestre. D. Bartolomé Torrents. D. Jaime Roca. D. Juan Font. D. Gabriel Font. D. Rafael Soler. D. Guillermo Mestre. D. Antonio Bauzá. D. Rafael Genovart. D. Bartolomé Santandreu. D. Antonio Parets. D. Gabriel Maimó.

- D. Pedro Juan Santandreu Pro.
- D. Miguel Santandreu Pro.
- D. Vicente Vicens.
- D. José Coll y Sastre Pro. y economo.
- D. Francisco Darder Pro.
- D. Feliciano Bonnin.
- D. Gabriel Ribot y Moragues.
- D. Juan Ribot.
- D. Jaime José Rullan.
- D. Guillermo Roca.
- D. Francisco Cánaves.
- D. Guillermo Font.
- D. Juan Bonnin.
- D. Guillermo Font y Ribot.

ESCORCA.

- D. Miguel Garau.
- D. Juan Coll.
- D. Juan Vicens.
- D. Pedro Morante.
- D. Juan Solivellas.
- D. Martín Mir.
- D. Juan Solivellas.
- D. Damian Arbona.
- D. Antonio Mayol.
- D. Pedro Antonio Rullan.
- D. Lucas Canals.
- D. Lucas Colom.
- D. Damian Casasnovas.
- D. Antonio Mayol Real.
- D. Jaime Balcaneras.
- D. Jaime Solivellas.
- D. Bernardino Solivellas.
- D. Miguel Cerdá.
- D. Bernardino Albertí.
- D. Martín Cerdá.
- D. Nicolas Solivellas.
- D. Pedro Juan Garau.
- D. Jaime Brunet.
- D. Juan Mir.
- D. Lorenzo Rullan.
- D. Pedro Juan Solivellas.
- D. Rafael Palou.
- D. Bernardino Mir.
- D. Bernardino Cánaves.

Por completo.

BUÑOLA.

- D. Miguel Adrover economo.
- D. Juan Pizá Pro. vicario.
- D. Antonio Omar.
- D. Vicente Bauzá Pro. vicario.
- D. Juan Joliá.
- D. Miguel Amengual.
- D. Jaime Tous.
- D. Antonio Daviu.
- D. Lorenzo Pons.
- D. Juan Vallespir.
- D. Miguel Serra.
- D. José Sastre.
- D. Juan Verdura.
- D. Ramon Montaner.
- D. Pedro Juan Vicens.
- D. Pedro Juan Oliver.
- D. Juan Cabot.
- D. Miguel Terrasa.
- D. Antonio Mas.
- D. Bartolomé Bernat.
- D. Miguel Morro.
- D. Guillermo Villalonga.
- D. José Rollan.
- D. Andres Rollan.
- D. Bartolomé Moranta.
- D. Antonio Montaner.
- D. Mateo Montaner.
- D. Jaime Nadal.
- D. Gregorio Montaner.
- D. Damian Pou.
- D. Miguel Morro.
- D. Francisco Colom.
- D. Pedro Juan Omar.
- D. Miguel Camps.
- D. Francisco Pizá.
- D. Antonio Pañou.
- D. Pedro Juan Cabot.
- D. Pedro Juan Montaner.
- D. Antonio Nadal.
- D. Pedro Juan Cerdá.
- D. Antonio Garau.

LLUMMAYOR.

- D. Antonio Mesquida de Formiguera.
- D. Nicolas Taberner y Salvá.
- D. Antonio Esbert y Sastre.
- D. Gabriel Serra.
- D. Damian Taberner.
- D. Pedro Antonio Catañy.
- D. Rafael Barceló.
- D. Bartolomé Castell.
- D. Bartolomé Salvá y Pons.
- D. Guillermo Salvá.
- D. Sebastian Catañy.
- D. Bartolomé Vidal Pro.
- D. Damian Catañy.
- D. Bartolomé Tomas Pro.
- D. Antonio Cardell.
- D. Bernardo Carbonell Pro.
- D. Bartolomé Mulet.
- D. Nadal Vidal.
- D. Antelmo Ferratgans.
- D. Andres Calafat.
- D. Antelmo Aulet.
- D. Miguel Aulet.
- D. Gabriel Clar.
- D. Jaime Talladas mayor.
- D. Jaime Ignacio Talladas menor.
- D. Miguel Servera.
- D. Pedro Garau.
- D. Juan Ginart.
- D. Gabriel Verdura.
- D. Miguel Torrents.
- D. Francisco Aulet.
- D. Rafael Clar.
- D. Guillermo Fullana.
- D. Juan Oliver.
- D. Damian Coll.

- D. Rafael Segura.
- D. Miguel Cardell.
- D. Miguel Compañy.
- D. Antonio Llompart.
- D. Francisco Jaume Pro.
- D. Cosme Puigserver.
- D. Mateo Gamundi.
- D. Miguel Rubí.
- D. Ventura Tomas.
- D. Bernardo Ripoll.
- D. Antonio Verder.
- D. Antonio Caldés.
- D. Antonio Jaume.
- D. Miguel Salvá.
- D. Antonio Salvá.
- D. Gerónimo Tomas.
- D. Antonio Cantelops.
- D. Bartolomé Jaume.
- D. Mateo Caldés.
- D. Gregorio Carbonell.
- D. Ventura Mulet.
- D. Lucas Tomas.
- D. Antonio Noguera.
- D. Guillermo Jaume.
- D. Bartolomé Arbós.
- D. Antelmo Mataró.
- D. Mateo Compañy.
- D. Juan Salvá.
- D. Clemente Garau.
- D. Gabriel Amengual.
- D. Rafael Fullana.
- D. Bartolomé Puigserver.
- D. Juan Mir.
- D. Antonio Aulet.
- D. Miguel Oliver.
- D. Pedro Compañy.
- D. Antelmo Sastre.
- D. Pablo Salvá.
- D. Miguel Pomar.
- D. Antonio Sastre.
- D. Miguel Arbós.
- D. Juan Ferratgans.
- D. Miguel Salvá y Sastre.
- D. Pedro Salvá.
- D. Pedro Odon Mut.
- D. Bernardo Garcías.
- D. Ignacio Tomas.
- D. Bernardo Tomas.
- D. Antonio Cardell.
- D. Clemente Garau.
- D. Antonio Boscaua.
- D. Miguel Puig.
- D. Bartolomé Contestí.
- D. Lorenzo Oliver.
- D. Gabriel Salvá.
- D. Guillermo Garcías.
- D. Miguel Noguera.
- D. Clemente Clar.
- D. Miguel Fullana.
- D. Juan Fullana.
- D. Mateo Monserrat.
- D. Rafael Gamundi.
- D. Juan Antonio Mojer.
- D. Guillermo Salvá.
- D. Antonio Puig.
- D. Miguel Vidal.
- D. Ponce Barceló.
- D. Francisco Solivellas.
- D. Miguel Fullana.
- D. Antonio Noguera.
- D. Jaime Salvá.
- D. Antelmo Salvá.
- D. Rafael Mas.
- D. Lorenzo Sastre.
- D. Juan Garau.
- D. Antonio Ramis.
- D. Pedro Antonio Salvá.
- D. Antonio Puigserver.
- D. Bernardo Vidal.
- D. Lorenzo Salvá.
- D. Andres Monserrat.
- D. Sebastian Mut.
- D. Pedro Francisco Torrents.
- D. Jaime Mut.
- D. Antonio Garau.
- D. Antonio Frigola.
- D. Jaime Juan.
- D. Pedro Juan Puig.
- D. Juan Catañy.
- D. Jaime Vidal.
- D. Guillermo Sastre.
- D. Pedro Francisco Ferratgans.
- D. Antonio Cardell.
- D. Juan Pericás.
- D. Pedro Ramon Puigserver.
- D. Antonio Clar.
- D. Pedro Odon Catañy.
- D. Miguel Mir.
- D. Antonio Jaume.
- D. Ventura Contestí.
- D. Miguel Jaume.
- D. Jaime Clar.
- D. Bartolomé Monserrat.
- D. Damian Coll.
- D. Miguel Romaguera.
- D. Tomas Ginart.
- D. Damian Salvá.
- D. Juan Janer.
- D. Bartolomé Contestí.
- D. Juan Mut.
- D. Juan Roig.
- D. Jaime Ferrer.
- D. Miguel Tomas.
- D. Francisco Mulet.
- D. Julian Salvá.
- D. Juan Mulet.
- D. José Barceló.
- D. Miguel Noguera.
- D. Gerónimo Puigserver.
- D. Antonio Sastre.
- D. Juan Ballester.
- D. Antonio Taberner.
- D. Antonio Garau.
- D. Guillermo Salvá.
- D. Francisco Mulet.
- D. Rafael Salvá.
- D. Miguel Clar.

FELANITX.

- D. Miguel Riutort.
- D. Juan Vaquer.
- D. Juan Barceló.
- D. Bartolomé Burdils.
- D. Juan Nadal.
- D. Jaime Vidal y Salvá.
- D. Miguel Bordoy.
- D. Damian Vidal.
- D. Pedro Antonio Ramon.
- D. Miguel Carrió.
- D. Nicolas Nicolau.
- D. Jaime Veyn y Obrador.
- D. Julian Artigues.
- D. Juan Rigo.
- D. Antelmo Vidal.
- D. Juan Llodrá.
- D. Pedro Antonio Roig.
- D. Antonio Antigues.
- D. Salvador Escales.
- D. Jaime Burdils.
- D. Juan Alós.
- D. José Valls.
- D. Jaime Obrador.
- D. Gabriel Maimó.
- D. Bernardo Rosselló.
- D. Sebastian Bannasser.
- D. Mateo Rosselló.
- D. Nicolas Bannasser.
- D. Andres Oliver.
- D. Marcos Picornell y Pizá.
- D. Mateo Valens.
- D. Juan Antich.
- D. Pedro Ignacio Obrador.
- D. Miguel Masuti.
- D. Bartolomé Binimelis.
- D. José Reus y Obrador.
- D. Tomas Bordoy.
- D. Antonio Vicens.
- D. Nicolas Rosselló.
- D. Antonio Nadal.
- D. Antonio Barceló.
- D. Bernardo Bordoy.
- D. Cristóbal Fuster.
- D. Miguel Vicens.
- D. Lorenzo Caldentey.
- D. Cosme Veyn.
- D. Pedro Antonio Ramon.
- D. Julian Vaquer.
- D. Jaime Vaquer.
- D. Jaime Bordoy.
- D. Bartolomé Mestre.
- D. Rafael Bordoy.
- D. Pedro Ignacio Binimelis.
- D. Jaime Barceló.
- D. Jaime Obrador.
- D. Juan Caldentey.
- D. Antonio Adrover.
- D. Juan Tauler.
- D. José Miró.
- D. Francisco Fuster.
- D. Juan Obrador Rosells.
- D. Juan Alou ántes Vidal.
- D. Antonio Bannasser.
- D. Andres Maimó.
- D. Guillermo Manresa.
- D. Francisco Fuster.
- D. Pedro Piña.
- D. Mateo Ferrer.
- D. Antonio Bordoy y Martorell.
- D. Jaime Barceló.
- D. Pedro Subirá.
- D. Sebastian Burdils.
- D. Antonio Ramon.
- D. Rafael Adrover.
- D. Pedro Oliver.
- D. Juan Puig.
- D. Bartolomé Marcó.
- D. Pedro Antonio Vadell.
- D. Pedro Juan Maestre.
- D. Juan Valls.
- D. Juan Juliá.
- D. Sebastian Mesquida.
- D. Bartolomé Oliver.
- D. Andres Ramon y Soler.
- D. Antonio Obrador.
- D. Antonio Planas y Carrió.
- D. Gabriel Piña.
- D. Miguel Obrador y Lladó.
- D. Francisco Manresa.
- D. Julian Suau mayor.
- D. Nadal Obrador.
- D. Gerónimo Adrover.
- D. Miguel Adrover.
- D. Bartolomé Barceló.
- D. Antonio Barceló.
- D. Juan Artigues.
- D. Nicolas Ramon y Soler.
- D. Antonio Caldentey.
- D. Gabriel Obrador.
- D. Sebastian Vaquer y Artigues.
- D. Juan Vicens.
- D. Andres Obrador.
- D. Cristóbal Puig.
- D. Juan Fiol.
- D. Jaime Bannasser.
- D. Miguel Barceló.
- D. Juan Alzamora.
- D. Jaime Barceló.
- D. Miguel Veyn.
- D. Antonio Morey.
- D. Jaime Truyol.
- D. Juan Artigues.
- D. Bartolomé Bannasser.
- D. Bernardo Soler.
- D. Sebastian Vadell.
- D. Miguel Bordoy.
- D. Bartolomé Bonet.
- D. Juan Maimó.
- D. Miguel Manresa.
- D. Pedro Nicolau.
- D. Martin Xamena.
- D. Julian Suau y Ramon.
- D. Cristóbal Bannasser.
- D. Juan Obrador.
- D. Juan Mesquida.

- D. Sebastian Bordoy.
- D. Bartolomé Gomila.
- D. Jaime Obrador.
- D. Juan Fiol.
- D. Antonio Caldentey.
- D. Juan Oliver.
- D. Rafael Caldentey.
- D. Pedro Miguel Nadal.
- D. Antonio Binimelis.
- D. Damian Proheus.
- D. Juan Bordoy.
- D. Antonio Rosselló.
- D. Andres Oliver.
- D. Miguel Vicens.
- D. Guillermo Gomila.
- D. Gregorio Caldentey.
- D. Jaime Artigues.
- D. Juan Ramon.
- D. Andres Nadal.
- D. Gregorio Caldentey.
- D. Pedro Juan Fiol.
- D. Andres Ramon.
- D. Lucas Oliver.
- D. Francisco Adrover.
- D. Gabriel Caldentey.
- D. Gabriel Oliver.
- D. Juan Bordoy.
- D. Guillermo Caldentey.
- D. Jaime Obrador.
- D. Rafael Caldentey.
- D. Pedro Juan Mestre.
- D. Pedro Antonio Suñer.
- D. Baltasar Nicolau y Caldentey.
- D. Bartolomé Oliver.
- D. Pedro Serra.
- D. Mateo Mestre.
- D. Miguel Carrió y Ramon.
- D. Juan Obrador de Bartolomé.
- D. Mateo Sureda.
- D. Baltasar Nicolau y Vidal.
- D. Gabriel Barceló.
- D. Antonio Barceló.
- D. Miguel Obrador.
- D. Sebastian Barceló.
- D. Antonio Vaquer.
- D. Jaime Vaquer.
- D. Sebastian Obrador.
- D. Gabriel Maimó Vent.
- D. Andres Ramon de la Coma.
- D. Bartolomé Rigo.
- D. Cristóbal Monserrat.
- D. Miguel Roig.
- D. Bernardo Barceló.
- D. Miguel Obrador.
- D. Juan Roig.
- D. Sebastian Bannasser.
- D. Pedro Oliver.
- D. Bartolomé Oliver.
- D. Antonio Tauler.
- D. Jaime Oliver.
- D. Miguel Binimelis.
- D. Pedro Juan Ramon.
- D. Juan Manresa.
- D. Jaime Rigo.
- D. Lorenzo Soler.
- D. Pedro Oliver.
- D. Francisco Serra.
- D. Bartolomé Alzamora.
- D. Miguel Valls.
- D. Sebastian Barceló.
- D. Felipe Arnau.
- D. Miguel Vaquer.
- D. Rafael Tauler.
- D. Jaime Vicens.
- D. Bartolomé Llaneras.
- D. Pedro Juan Ramon.
- D. Gabriel Oliver.
- D. Pedro Obrador.
- D. Ramon Vicens.
- D. Bernardo Obrador.
- D. Jaime Bannasser.
- D. Miguel Obrador.
- D. Damian Nicolau.
- D. Bernardo Tauler.
- D. Antonio Maimó.
- D. Bartolomé Obrador.
- D. Pedro Ignacio Cifre.
- D. Andres Bannasser.
- D. Miguel Garcías.
- D. Juan Bannasser.
- D. Gabriel Adrover.
- D. Miguel Uguet.
- D. Julian Roig.
- D. Martin Gibard.
- D. Pedro José Juan.
- D. Sebastian Grimalt.
- D. Gregorio Vicens.
- D. Andres Adrover.
- D. Miguel Mestre.
- D. Cosme Roig.
- D. Jaime Roig.
- D. Antonio Banús.
- D. Bartolomé Artigues.
- D. Onofre Sansó.
- D. Gabriel Jusama.
- D. Juan Bou.
- D. Bartolomé Barceló.
- D. Onofre Sansó.
- D. Francisco Manresa.
- D. Mateo Amengual.
- D. Miguel Veyn.
- D. Luis Perelló.
- D. Andres Andreu.
- D. Juan Artigues.
- D. Miguel Oliver.
- D. Jaime Gelabert.
- D. Juan Barceló.
- D. Mateo Sagrera.

De 269 electores han firmado 249, contándose 16 entre muertos y ausentes.